

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**703**      *CONTRATA CALIDAD, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *ENCANARIAS, S.L.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por acuerdo de las Juntas Generales Universales Extraordinarias de dichas sociedades, con fecha 26 de enero de 2016, se aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «ENCANARIAS, S.L.» por parte de «CONTRATA CALIDAD, S.L.», con disolución sin liquidación de ésta última, en los términos y condiciones del Acuerdo Unánime de Fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de enero de 2016.- El administrador único, Enrique Rodríguez de Azero Tabares.

ID: A160005574-1